

Reforzando las bases preventivas en materia de control fiscal

P-4



Alrededor de 170 funcionarios adscritos a entes centralizados y descentralizados de la Gobernación fueron capacitados por la Contraloría del Estado Táchira, sobre los aspectos novedosos de la nueva Ley de Contrataciones Públicas; así como en los hallazgos más frecuentes encontrados en las auditorías que realiza este órgano de control fiscal, con el firme propósito de Reforzar los conocimientos en esta materia para garantizar una gestión transparente, honesta y apegada a la Ley.

**Valores:
La Prudencia**

P-2

Audiencia Pública

P-3

**Funcionarios de la CET
refuerzan conocimientos
en Hechos Generadores
de Responsabilidades
Administrativas**

P 6-7

**Inician recuperación
de plantas Ornamentales**

P-8

CET realizó conversatorio con funcionarios de Contralorías Municipales sobre la Formación, Participación y Rendición de la Cuenta

En atención a la publicación de la resolución N° 01-00-000167 de fecha 20 de febrero de 2014, en gaceta oficial N° 40492 de fecha 08 de septiembre de 2014, sobre las Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas de los órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Municipal y sus Entes descentralizados, la Contraloría del estado Táchira llevó a cabo en el Salón de Usos Múltiples, un conversatorio con funcionarios (as) de las Contralorías Municipales que hacen vida en la entidad.



P-6



Es tiempo de recibir un

Consejo Laboral

La Cooperación mutua entre el conjunto de trabajadores de un mismo departamento, sin pretender protagonismos y claramente enfocados en las metas comunes, es la estrategia más efectiva para alcanzar los objetivos propuestos en una empresa o organización. es preponderante que prevalezca siempre ese espíritu de unión y responsabilidad colectiva.

Dirección de Recursos Humanos



Valores Éticos del Funcionario

LA PRUDENCIA



La prudencia es una virtud de la razón, no especulativa, sino práctica: la cual es un juicio, pero ordenado a una acción concreta.

La prudencia nos ayuda a reflexionar y a considerar los efectos que pueden producir nuestras palabras y acciones, teniendo como resultado un actuar correcto en cualquier circunstancia. La prudencia en su forma operativa es un puntal para actuar con mayor conciencia frente a las situaciones ordinarias de la vida.

La prudencia es tan discreta que pasa inadvertida ante nuestros ojos. Nos admiramos de las personas que habitualmente toman decisiones acertadas, dando la impresión de jamás equivocarse; sacan adelante y con éxito todo lo que se proponen; conservan la calma aún en las situaciones más difíciles, percibimos su comprensión hacia todas las personas y jamás ofenden o pierden la compostura. Así es la prudencia, decidida, activa, emprendedora y comprensiva.

Este valor no se forja a través de una apariencia, sino por la manera en que nos conducimos ordinariamente. Posiblemente lo que más trabajo nos cuesta es reflexionar y conservar la calma en toda circunstancia, la gran mayoría de nuestros desaciertos en la toma de decisiones, en el trato con las personas o formar opinión, se deriva de la precipitación, la emoción, el mal humor, una percepción equivocada de la realidad o la falta de una completa y adecuada información.

La falta de prudencia siempre tendrá consecuencias a todos los niveles, personal y colectivo, según sea el caso. Es importante tomar en cuenta que todas nuestras acciones estén encaminadas a salvaguardar la integridad de los demás en primera instancia, como símbolo del respeto que debemos a todos los seres humanos.

El ser prudente no significa tener la certeza de no equivocarse, por el contrario, la persona prudente muchas veces ha errado, pero ha tenido la habilidad de reconocer sus fallos y limitaciones aprendiendo de ellos. Sabe rectificar, pedir perdón y solicitar consejo.

El recuerdo de la experiencia pasada: Si una persona no sabe reflexionar sobre lo que le ha sucedido a él y a los demás, no podrá aprender a vivir. De esta manera la historia se transforma en maestra de la vida.



Como alcanzarla:

Inteligencia del estado presente de las cosas: El obrar prudente es el resultado de un "comprender" mirando la comprensión como la total responsabilidad, como el verdadero amor que libera de las pasiones para llegar al final de la vocación humana "el conocimiento".

Discernimiento al confrontar un hecho con el otro, una determinación con la otra. Descubrir en cada opción las desventajas y las ventajas que ofrecen para poder llegar a realizar una buena elección.

Asumir con humildad nuestras limitaciones, recurrir al consejo de todas aquellas personas que puedan aportarnos algo de luz.

La experiencia es, sin lugar a dudas, un factor importante para actuar y tomar las mejores decisiones. Aprender o no es nuestra opción.



Editorial

La Contraloría del estado Táchira continúa agotando la fase preventiva en materia de Control Fiscal, con el fin de que la Administración Pública se ajuste a la norma y se evite tener que declarar alguna responsabilidad administrativa, que incida directamente en las entidades que están sujetas a control. Por ellos, damos a conocer la normativa vigente en la nueva Ley de Contrataciones Públicas, con el objeto de dar orientaciones básicas sobre las modificaciones presentes en la misma, para lograr la adaptación y simplificación de los trámites administrativos así como los hechos generadores de responsabilidades administrativas.

"Nosotros les estamos indicando a los entes e instituciones como calificar esas

situaciones sumamente importantes, sobre todo para la unidad de contrataciones, porque ellos pueden caer en un acto de responsabilidad administrativa sino cumplen estrictamente lo que está establecido en la norma".

En evaluaciones previas que ha realizado este órgano contralor se ha determinado que los temas más álgidos en la Administración Pública son: el Control Interno y las Contrataciones, de ahí la importancia que tiene la fase preventiva. Asimismo, hemos sido muy reiterativos con las instituciones en cuanto al Manual de Normas y Procedimientos, porque si no hay normas, no existe el camino que direcciona la institución".



Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

Auditoria realizada durante el ejercicio fiscal 2011 y 2012

La Contraloría del Estado Táchira, mediante la Dirección de Determinación de Responsabilidades, como órgano de control fiscal en pro de realizar una gestión pública honesta y transparente realizó una "Auditoria de obras contratadas en el ejercicio fiscal 2011 y culminadas en el año 2012, así como el proceso de selección y contratación de obras del ejercicio fiscal de Fundatáchira".

En dicha audiencia, los interesados legítimos registrados bajo expediente número: DDR-RA-01-15, fueron los integrantes de la Unidad Contratante de Obra en el Área Jurídica, de la Unidad Contratante en el Área Técnica y Unidad Contratante de Obras en el Área Económica, estos pertenecientes a Fundatáchira.

Los hechos por los cuales se determinó la responsabilidad administrativa fueron los siguientes: "Proceso de selección de contratistas N# CP- OBRA 002-2012 para la

Audiencia a la Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira Fundatáchira

ejecución de la de la obra "terminación de la construcción de viviendas en dos (2) macro parcelas en el Rincón de la Vega (III Etapa), municipio Torbes del Estado Táchira". Aquí la unidad contratante calificó como oferta válida, al único participante Inversiones tierra azul C.A cuando la oferta presentada debía ser rechazada.

Por tanto, fueron declarados responsables los ciudadanos: José Orlando Marciano Mora, Jeffry Clareth Velasco Montañez y Stiwart Gerardo Fernández Guerrero, por haber incurrido en el supuesto Generador de Responsabilidad Administrativa, Previsto en el Artículo 91, numeral 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Por otra parte, también fue declarado responsable el Ciudadano Richard José Merchán Parra, quien ejercía el cargo de



Inspector de Obras de Fundatáchira, el cual incurrió en el Supuesto Generador de Responsabilidad Administrativa, previsto en el Artículo 91, numeral 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

De esta manera, la Contraloría del Estado Táchira Garantiza el cumplimiento Transparente, honesto y responsable de una buena Gestión Fiscal, a través de sus departamentos de Control.

Producción Editorial

Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

Producción General
Lcdo. Miguel Escalante
Director de RRHH-CET

División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET

Periodista
Lcda. Gabriela Gómez

www.contraloriaestadotachira.gob.ve
 @CETachira

Diseño Gráfico
Juan Carlos Mora

Fotografía
Jairo Cruz

www.contraloriaestadotachira.gob.ve

Reforzando las bases preventivas en materia de control fiscal

Alrededor de 170 funcionarios adscritos a entes centralizados y descentralizados de la Gobernación fueron capacitados por la Contraloría del Estado Táchira, sobre los aspectos novedosos de la nueva Ley de Contrataciones Públicas, así como en los hallazgos más frecuentes encontrados en las auditorías que realiza este órgano de control fiscal, con el firme propósito de Reforzar los conocimientos en esta materia para garantizar una gestión transparente, honesta y apegada a la Ley.

La actividad se llevó a cabo en el Salón Leonardo Ruiz Pineda de Residencia de Gobernadores, los días 8 y 10 de abril del presente año, donde estuvo presente la Dra. Omaira Elena De León Osorio, Contralora del Estado Táchira, la Ing. Miriam Febres, Secretaria General de Gobierno, el Dr. Rutilio Mendoza, ponente de amplia experiencia en el área, directores de la CET, y directores del Ejecutivo Regional.

La Contralora del Estado, Omaira De León, recalcó que en el encuentro se refrescaron algunos conocimientos y se explicaron procedimientos de Ley que aún no están debidamente claros. "Nosotros les estamos indicando a ellos como clarificar esas situaciones sumamente importantes, sobre todo para la unidad de contrataciones, porque ellos pueden caer en un acto de responsabilidad administrativa sino cumplen estrictamente lo que está establecido en la norma".

La Dra. Omaira De León precisó que en la Ley de Contraloría establece 29 causales de responsabilidad administrativa para todo el ejercicio de la Administración Pública, mientras que la nueva Ley de Contrataciones Públicas incluyó 17 causales de responsabilidad, en caso de incumplimiento. "Nuestro interés está en colocar las bases preventivas del control fiscal, de manera que la administración pública se ajuste a la norma y se evite en adelante tener que declarar alguna responsabilidad administrativa, que incide directamente en la gestión del ciudadano gobernador del Estado".



Contraloría del Estado Táchira capacitó a funcionarios de entes centralizados y descentralizados del ejecutivo regional en Contrataciones Públicas

Control interno y contrataciones

La Contralora del Estado detalló que en evaluaciones previas se determinó que los temas más álgidos en la Administración Pública son: el Control Interno y las Contrataciones, de ahí la importancia que tiene dictar este tipo de talleres. Asimismo, destacó "Estamos revisando ahora la gestión 2013-2014, y ha sido muy reiterativa la solicitud por parte de la Contraloría del estado, de que cada instituto tenga su propio Manual de Normas y Procedimientos, porque si no hay normas, no existe el camino que direcciona la institución".

Además expresó que "en el tema de contrataciones públicas también se han detectado irregulares como que no tienen el precio base para el momento de hacerle la contratación, y nuestro objetivo es evitar este tipo de situaciones".

La ing. Miriam Febres, Secretaria General de Gobierno, reafirmó que la idea de estas actividades es cumplir con la tarea encomendada por el gobernador José Vielma Mora, "de tener una administración transparente junto a los funcionarios que trabajan para el Ejecutivo".

"Por ellos, tenemos al profesor Rutilio Mendoza, una persona muy conocedora en el área de contrataciones públicas, que es un tema sensible en la gestión de cualquier gobierno sea municipal o regional". Acotó

Indicó que en este taller se conversó sobre la nueva Ley de Contrataciones Públicas, promulgada el 16 de noviembre de 2014, donde se despejaron dudas con respecto a procedimientos de licitaciones.

La actividad concluyó con la entrega de 170 certificados a los participantes de este conversatorio, el cual fue organizado por la Contraloría del Estado, a fines de agotar las bases preventivas en materia de control fiscal, y fortalecer la gestión de las entidades sujetas a control.



CET realizó conversatorio con funcionarios de Contralorías Municipales sobre la Formación, Participación y Rendición de la Cuenta



En atención a la publicación de la resolución N° 01-00-000167 de fecha 20 de febrero de 2014, en gaceta oficial N° 40492 de fecha 08 de septiembre de 2014, sobre las Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas de los órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Municipal y sus Entes descentralizados, la Contraloría del estado Táchira llevó a cabo en el Salón de Usos Múltiples, un conversatorio con funcionarios (as) de las Contralorías Municipales que hacen vida en la entidad.

En el taller se dio a conocer el contenido de la mencionada resolución, así como el instructivo para la Formación y Participación de la Cuenta de Recursos de un ejercicio económico financiero o período determinado de los órganos

del Poder Público Municipal y sus Entes Descentralizados, el cual está publicado en el portal web del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación "Gumersindo Torres" de la Contraloría General de la República.

La contralora del estado Táchira, Dra. Omaira Elena De León Osorio, indicó "a partir del año 2015, se debe realizar el examen de la cuenta de la gestión del año 2014, por ello se realizó la formación de los contralores municipales, porque están en la obligación de recibir la cuenta de alcaldes y de todos los entes descentralizados que tenga el municipio".

En dicho taller se les orientó de como tienen que instruir a la administración activa para que esta

pueda formar y rendir su cuenta efectivamente. Asimismo, la Contralora del Estado informó, que la administración activa debe participar al Órgano de Control Fiscal externo que tienen formada la cuenta de acuerdo a la norma, de no ser así, de igual forma los auditores se trasladan hasta las dependencias para la recepción de la Cuenta.

Es importante destacar, que con este conversatorio se buscaba la unificación de criterios en cuanto a la interpretación de la normativa legal dictada por la Contraloría General de la República, a los fines de garantizar la correcta aplicación por parte de los funcionarios designados para la recepción y verificación de las Cuentas Formadas por la Administración Pública Municipal.



Funcionarios de la CET refuerzan conocimientos en Hechos Generadores de Responsabilidades Administrativas

La actividad fue realizada el día martes 31 marzo de 2015, en la salón de Usos Múltiples de la CET, allí un grupo de funcionarios de la Contraloría del estado Táchira asistieron a un taller sobre Hechos Generadores de Responsabilidades Administrativas, el cual tenía como fin abordar posibles ilícitos en los que puedan incurrir los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

El taller tuvo una duración de siete horas académicas, fue dictado por el Dr. Javier Martínez, Director de la Dirección de Determinación de Responsabilidades de este órgano contralor.

En dicha actividad Martínez dio a conocer todo lo relacionado al procedimiento administrativo que se utiliza para materializar las tres acciones fiscales que son: declaratoria de

responsabilidad administrativa, imposición de multas y formulación de reparos, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

El objetivo de este taller era intercambiar opiniones, aclarar dudas, unificar criterios y lineamientos, fomentar el tema de Hechos Generadores de Responsabilidades, para involucrar a los funcionarios en los procedimientos a seguir, los cuales son establecidos por la máxima autoridad del Control Fiscal del país.

Es por ello, que se espera que los funcionarios que se capacitaron se adecúen a estas normativas generales las cuales nos permitirán fortalecer las debilidades que se puedan tener en el control interno y en la Determinación de

Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, es importante recordar que esta iniciativa de la contralora del estado Táchira, Dra. Omaira Elena De León Osorio, es excelente porque contribuyen al enriquecimiento del conocimiento de los funcionarios de esta Contraloría, lo que se transformará en un mejor trabajo para disminuir sustancialmente los índices de corrupción e impunidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado Táchira.

Cuando se unifican criterios se mejoran los procedimientos y se logran mejores resultados dentro de los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF), lo que mejora el funcionamiento de las instituciones del Estado.



Inician recuperación de plantas Ornamentales

Alrededor de 60 plantas ornamentales que se encuentran en la institución, están siendo recuperadas por iniciativa propia de Sara Velazco, Claribeth Narváez y Diana Castellanos, funcionarias de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana de la CET.



Con el objetivo de recuperar las plantas que estaban quemadas, y con plaga producto de la humedad que se genera por los aires acondicionados, las funcionarias decidieron iniciar el recate a estos seres vivos fotosintéticos que embellecen nuestras áreas y hacen más cálidos los ambientes de trabajo.

Las funcionarias observaron que las plantas presentan una fuerte plaga denominada "piojos harinosos", el cual se alimenta sobre de las hojas, extrayendo su savia con sus piezas bucales penetrantes. Esta especie suele congregarse y alimentarse de las hojas bajas de las plantas, lo que las vuelve amarillas o les generan puntos. Las hojas que están muy apestadas se vuelven distorsionadas o retorcidas, y es posible que ocurra una defoliación prematura. Los piojos harinosos excretan una sustancia dulce y pegajosa, conocida como melaza. Esta sustancia se adhiere a las hojas de las plantas y permite que se peguen los hongos de la fumagina. La fumagina no es especialmente dañina para las plantas, pero es antiestética.

Por esta razón, se les empezó a aplicar "ají en salsa", el cual se mezcla con agua, así como un insecticida blanco, que es específico para ese tipo de hongos y plagas, indicó Diana Castellanos, quien es ingeniero agrónomo. Asimismo Castellanos explicó que están utilizando un abono con lombriz, turba y cascarilla de arroz, compuestos que hacen rico al humus que se le está aplicando a estas plantas.

Esperan que cada mes se les pueda remover la tierra a las plantas para que esta no se compacte y las raíces puedan explorar y crecer. Además indicaron que van a aplicar en forma de riego abono orgánico, el cual va a contener cascaras

de plátano que suministra potasio y el asiento del café que provee nitrógeno, potasio y fósforo,

Para quemar todos los insectos que se encuentran en las hojas están diluyendo jabón azul con el ají en salsa, el cual elimina a estos insectos de forma natural, y no le ocasiona daños a las matas.

Dentro de las plantas que se encuentran en recuperación hay palmas, café, bambú, y otras de tipo ornamental, las cuales están en cuarentena y deben seguir por lo menos un mes más alejadas de las otras plantas que no han sido curadas, con el fin eliminar completamente al insecto, y así evitar que se puedan volver a infectar.

En este sentido, Sara Velazco hizo un llamado de conciencia a los funcionarios y funcionarias que tengan al lado una planta, "que se fijen en las hojas, si tienen algunos animalitos blancos "piojos", y si se lo observan deben participarlo para poder fumigarla día por medio o cada dos días. Asimismo, indicó que deben echarle agua a las plantas, pero no exceso, ya que si se le aplica mucho la pueden dañar".

Es importante destacar que estas funcionarias han realizado la siembra, aspersión y mantenimiento de estas plantas, sin estar dentro sus funciones, acción que es digna de aplaudir, ya que con labores como están demuestran disposición y compromiso con esta Contraloría.

Las plantas son piezas primordiales que sustentan y configuran nuestro planeta. Por ello, debe existir un compromiso constante para mantenerlas y cuidarlas. En este sentido, se hace un llamado a todos los funcionarios para que apoyen esta bonita iniciativa y se una a esta noble labor que han emprendido estas tres funcionarias.

